



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898478*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: IX      Número: Edición Especial.      Artículo no.:40      Período: Octubre, 2021**

**TÍTULO:** Modelos mentales en el estudio de caso Odebrecht como estrategia metodológica en la formación del jurista.

**AUTORES:**

1. Máster. Wilson Yovanny Merino Sánchez.
2. Máster. Medardo Aníbal Luzuriaga Zurita.
3. Dr. Roberto Rolando López López.

**RESUMEN:** Actualmente, en el caso del Ecuador, la carrera de Derecho necesita adoptar estrategias metodológicas nuevas para hacer más participativo y dinámico el aprendizaje. Una de estas innovaciones radica en la introducción de los modelos mentales como estrategia para el aprendizaje desarrollador durante el estudio de caso; por tanto, los autores se proponen como objetivo del presente artículo, ilustrar un estudio de caso optando por los modelos mentales como protagonistas del conocimiento y la información. Para ello se escogió un tema relevante como el “Caso Odebrecht” en Ecuador.

**PALABRAS CLAVES:** enseñanza del Derecho, estrategia metodológica, estudio de caso, modelos mentales, Odebrecht.

**TITLE:** Mental models in the Odebrecht case study as a methodological strategy in legal education.

**AUTHORS:**

1. Master. Wilson Yovanny Merino Sánchez.
2. Master. Medardo Aníbal Luzuriaga Zurita.
3. PhD. Roberto Rolando López López.

**ABSTRACT:** Currently, in the case of Ecuador, the Law degree needs to adopt new methodological strategies to make learning more participatory and dynamic. One of these innovations lies in the introduction of mental models as a strategy for developer learning during the case study; Therefore, the authors propose as the objective of this article, to illustrate a case study opting for mental models as protagonists of knowledge and information. For this, a relevant topic was chosen, such as the “Odebrecht Case” in Ecuador.

**KEY WORDS:** law teaching, methodological strategy, case study, mental models, Odebrecht.

**INTRODUCCIÓN.**

La educación está inmersa en una revolución condicionada por las exigencias planteadas por la sociedad. Hoy día se aboga por un profesional competente, cuyos modos de actuación sean compatibles con la educación científica. Es por ello, que la educación superior del Ecuador debe prepararse para cumplir con tal propósito. Desde la perspectiva de la enseñanza del Derecho, se considera que el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha conformado a partir de la determinación del conjunto de problemas según el encargo social (Ocampo, et al, 2018).

Es preciso formar nuevas generaciones de acuerdo con los intereses de la sociedad, lo que se manifiesta en la actividad pedagógica. Los juristas se convierten en los artífices y portavoces del sistema legal y están llamados a interpretarlo, aplicarlo y perfeccionarlo en interés de la sociedad; por tanto, su formación desde los centros de enseñanza debe sustentarse desde la Didáctica y la

Pedagogía, para dotarlos de competencias en sus modos de actuación como juez, fiscal, abogado, etc. (Ocampo, et al, 2018).

Lo antedicho implica reflexionar sobre los nuevos y mayores retos, entre ellos el de formar ciudadanos capaces de procesar el caudal de información actual, comprender y actuar conscientemente en la solución de los problemas. Esto requiere que los docentes sean capaces de infundir un alto grado de habilidades mediante las cuales los juristas obtengan y profundicen en el conocimiento de la realidad y determinar sus características, establecer sus nexos, sus regularidades, es decir, poder conocer y fundamentar que es válido o no (Ocampo, et al, 2018).

Una de las vías de formar al jurista es a través de su ejercitación práctica, lo cual constituye en consecuencia un desafío teniendo en cuenta, que en la Universidad actual, se pondera los cambios tecnológicos convirtiendo lo tradicional en moderno. Lo que implica nuevas formas de enseñar y de aprender, formas que implican importantes cambios tanto para los directivos como para los docentes y, aún más, para el propio sistema educativo, como es el caso del Ecuador. Una de estas habilidades preferidas es el estudio de caso donde no solo se adquiere conocimiento de la práctica realizada, sino que fomenta la retroalimentación en la investigación jurídica (Ocampo, et al, 2018).

Actualmente, la carrera de Derecho necesita adoptar estrategias metodológicas, que basadas en el paradigma cualitativo, combine métodos para hacer más participativa y dinámico el aprendizaje. Se conoce que la enseñanza del Derecho es monótona por la cantidad de información a dominar, pero se requieren nuevas estrategias para lograr romper con lo tradicional en el siglo XXI. Se requiere de métodos y estrategias de enseñanza mediante los cuales, los estudiantes de derecho (Zhiminaycela Cuenca, et al, 2019):

- Conozcan y comprendan las instituciones jurídicas vigentes.
- Puedan adecuar la norma jurídica general al caso concreto.
- Desarrollen capacidades y habilidades para la investigación.

- Identifiquen las necesidades sociales que impulsen la creación de normas jurídicas.

Para ello, existen diversos métodos que permiten adquisición más eficaz de competencias por los estudiantes en general, y en particular, para los de Derecho Penal, entre ellos:

- La creación de foros.
- Análisis de casos con materiales audiovisuales.
- Proyección de películas.
- Visitas a instituciones.
- Asistencia a juicios.
- Autoevaluaciones.
- Realización de trabajos, entre otros.

Estos métodos de conjunto con los tradicionales pueden potenciar la eficacia del sistema educacional.

Diversos autores plantean que el método del estudio de casos es un instrumento metodológico para múltiples variantes. Su desarrollo contempla diseñar hipotéticamente un caso para que el estudiante, con base en los conocimientos teóricos, lo resuelva; hasta la posibilidad de realizar ejercicios más tecnificados y de acuerdo con el grado de conocimiento en que se encuentre el alumno. Durante su resolución, el alumno ejemplifica conductas típicas o atípicas, con sujeto activo o pasivo cualificado, de mera conducta o de resultado. Este método tiene muchas ventajas (Zhiminaycela Cuenca, et al, 2019):

- Flexibiliza el aprendizaje de las teorías.
- Se dinamiza el estudio.
- El alumno se identifica con sentido práctico del derecho y a comprender a través del caso las teorías que fácilmente aprenderá.
- Obliga al alumno a formarse un criterio personal, a emitir su opinión independientemente.
- Se le habilita para ejercer una posición crítica ante la ley desde punto de vista técnico.

El método del caso no solo se presta para habilitar al estudiante como un técnico del derecho, pues en relación con otros temas del derecho penal podrá realizar ejercicios valorativos y axiológicos. De esta forma, el alumno egresa con la habilidad de enfrentar los casos jurídicos con elementos suficientes para que adquiera una posición crítica ante la ley que contradiga su criterio de justicia (Limpías, 2012) (Zhiminaycela Cuenca., et al, 2019).

Además, implica el análisis en profundidad de negocios jurídicos, propiciando el cultivo de habilidades *ratio iuris* (razón jurídica). Es una forma de enseñanza, mediante la cual los alumnos intervienen directamente en la construcción de su aprendizaje. El análisis y discusión de experiencias y situaciones reales previamente resueltas, desentrañar el sentido de las palabras y términos jurídicos utilizados, a efecto de llegar a la comprensión de los motivos que llevaron al juzgador a resolver en ese sentido, resulta importante para el ejercicio del derecho. Precisamente, por ello, es por lo que su importancia trasciende del caso particular para incrustarse a otros casos similares (Limpías, 2012).

Para lograr su trascendencia, la estrategia pedagógica efectuada debe satisfacer un objetivo: la solución de problemas de manera óptima o correcta; por tanto, para la correcta aplicación de este método, es necesaria la selección de casos relevantes, y además, perfectamente vinculados a la realidad, a efecto de que se logre ubicar al estudiante en la práctica profesional (Zhiminaycela Cuenca, et al, 2019); lo cual viene muy a tono con la situación que presenta la enseñanza actual ecuatoriana debido a la incidencia de la pandemia.

Desde el inicio del año 2020, la educación superior tuvo que ser impulsada por el desarrollo del *e-learning*. Esta modalidad introdujo cambios tanto en el modo de impartir las clases como en la didáctica de los profesores (Ministerio de Educación, 2020), lo cual significó una nueva forma de enseñar, una forma que produjo cambios significativos para los directivos y docentes, e incluso para el propio sistema educativo ecuatoriano (Palacios Morillo, 2021).

Establecer nuevos estilos de aprendizaje para el trabajo en los ambientes virtuales de aprendizaje que estén a tono con lineamientos pedagógicos que orientan el diseño curricular de los procesos deben ocurrir en tres dimensiones: la pedagógica, la organizativa y la tecnológica (Palacios Morillo, 2021). En este entorno, el uso de herramientas para la representación del conocimiento, de conjunto con el estudio de casos, se ha ido convirtiendo en una práctica generalizada que sirve de retroalimentación en la relación estudiante - profesor. Los diagramas, mapas, figuras, en general, los modelos mentales poseen un lugar primordial para el trabajo diario de los docentes que propician en sus estudiantes el crecimiento y enriquecimiento integral de sus recursos como seres humanos, en otras palabras, los aprendizajes desarrolladores (Ocampo., et al, 2018).

Tomando en consideración, lo anteriormente expuesto, los autores se proponen como objetivo del presente artículo, ilustrar un estudio de caso optando por los modelos mentales como protagonistas del conocimiento y la información. Como se expuso por Zhiminaycela Cuenca, et al (2019) en párrafos atrás, se debe escoger un tema relevante, por lo que se propone el “Caso Odebrecht” en Ecuador.

Este es uno de los casos de corrupción más grandes en la historia reciente de América Latina, abarcando más de 30 años. Está basado en una investigación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, junto con 10 países más de América Latina, a la constructora brasileña Odebrecht. En esta investigación se detalla como Odebrecht habría realizado coimas de dinero y sobornos, a presidentes, expresidentes y funcionarios del gobierno de 12 países: Angola, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela, durante los últimos 20 años, para obtener beneficios en contrataciones públicas.

Este delito de alto perfil que involucra una empresa multinacional llegó hasta la frontera ecuatoriana; por lo que tras estos hechos, en el Ecuador se actúa bajo un marco legal como es el Código Orgánico Integral Penal en su capítulo quinto, mismo que establece las sanciones por los diferentes delitos que son fraude procesal, enriquecimiento ilícito, cohecho, concusión, lavado de activos, captación ilegal de dinero y asociación ilícita (Asamblea Nacional de Ecuador, 2014).

En lo adelante, el documento se desarrolla en epígrafes que describen los siguientes objetivos específicos:

1. Exponer la utilidad de los modelos mentales en la educación
2. Describir los métodos empleados
3. Realizar estudio de caso Odebrecht en Ecuador mediante los modelos mentales.

Se finaliza con el enunciado de las conclusiones arribadas al término de la investigación y las referencias bibliográficas empleadas para el desarrollo de la misma.

## **DESARROLLO.**

### **Modelos mentales en la educación.**

Para el desarrollo de un tema, es preciso la organización de las ideas y comprensión de textos y es por ello, por lo que existe la representación gráfica de conocimientos (Brito., et al, 2006). Han puesto de manifiesto la utilidad de tales recursos como instrumentos para fomentar el aprendizaje significativo, la metacognición y el aprendizaje colaborativo (Pedrajas, et al, 2015).

Los modelos mentales son diagramas que brindan información sobre diversos temas, los cuales comprenden los siguientes (Porrás, et al, 2020):

- Mapas mentales.
- Mapas conceptuales.
- Diagramas de flujo.
- Esquemas, entre otros.

Los modelos mentales fomentan el aprendizaje significativo, la metacognición y el aprendizaje colaborativo, por lo que promueve el trabajo en equipo. Su elaboración mediante el uso de herramientas informáticas le ofrece un valor agregado. La integración de instrumentos sencillos y visuales aporta una imagen muy positiva de innovación y actualidad. De ahí su popularidad para entender conocimiento (Tamayo, 2006; Suárez, 2019; Urrejola Contreras, et al, 2020).

Tienen sus antecedentes en la teoría de asimilación de David Ausubel (1989) que defiende la idea de que la adquisición de información nueva depende en alto grado de que las ideas pertinentes pasen a significar algo para el estudiante; es decir, que si el alumno puede integrar y explicar el conocimiento obtenido con una mezcla de su propio lenguaje y lo captado, permitirá que la información se proceda de forma integral a nivel cognitivo (Rodríguez, 2011; Santos, 2021; Porras, et al, 2020; Rodríguez Piña, et al, 2008; Vásquez Farías, 2014).

Tabla 1. Caracterización de los modelos mentales.

<b>Modelo</b>	<b>Elementos</b>	<b>Representación jerárquica</b>	<b>Elementos de relación</b>
Esquemas	Palabras	Lineal, se lee de izquierda a derecha	Flechas, llaves, números, letras
Diagramas de flujo	Símbolos	De arriba hacia abajo	Símbolos y leyenda de interpretación de procesos y actividades
Mapa conceptual	Palabras	De arriba hacia abajo y de izquierda a derecha	Nodos (preposiciones, conjunciones, adverbios)
Mapa mental	Palabras/ Imágenes	Desde el centro hacia las ramas	Flechas, ramas, imágenes, texto

Nota: Elaboración propia.

Son herramientas que permiten generar ideas a través de la asociación y la reflexión. La particularidad del mapa mental es que las ideas se organizan radialmente alrededor de un tema, un concepto, una palabra o una imagen, de manera libre (Santos, 2021; Porras, et al, 2020; Rodríguez Piña, et al, 2008; Vásquez Farías, 2014).

Como mapa, plasma o “mapea” ideas y conceptos en forma gráfica de manera que podamos asociar, comprender y recuperarlas, y la asociación entre ellas.

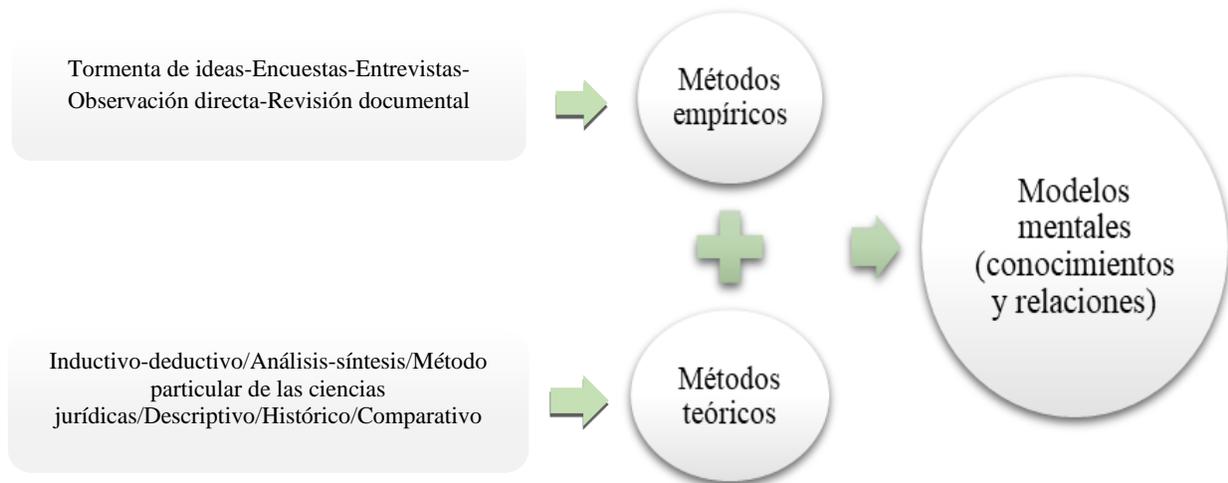
- Como ejercicio mental, se basa en la capacidad de agrupar conceptos e ideas y crear estructuras cognitivas.
- Como ejercicio reflexivo, permite libertad para explorar asociaciones y conexiones nuevas desde las experiencias propias.

De forma general, se puede decir, que son herramientas que permiten generar ideas a través de la asociación y la reflexión. Sus principales ventajas educativas son:

- Graficar las ideas para asociar, comprender y recuperar su asociación.
- Como ejercicio mental, se basa en la capacidad de agrupar conceptos e ideas y crear estructuras cognitivas.
- Como ejercicio reflexivo, permite libertad para explorar asociaciones y conexiones nuevas desde las experiencias propias.
- Ayudan a resumir ideas, repasar para un examen o una presentación, como también para planificar fases de un trabajo y su presentación.

La elaboración de cada uno de los modelos mentales utilizados varía acorde a las características propias, expuestas en la tabla 1; no obstante, se puede decir, que los conocimientos representados son fruto de otros métodos base como se expone en la figura 1. En este trabajo, en particular en el epígrafe dedicado a los métodos, se describirán las particularidades de los modelos mentales a utilizar para la ilustración del estudio de caso.

Figura 1. Bases de conocimiento para la elaboración de los modelos mentales.



Nota: Elaboración propia.

### Métodos.

Para el desarrollo de la investigación, se utilizaron los métodos que a continuación se describen:

- Inductivo–deductivo: para observar la mala administración de justicia y determinar la situación problemática que da lugar a la necesidad de la herramienta. Permitió establecer conclusiones generales.
- Analítico–sintético: para conocer los hechos de lo investigado por medio de un análisis minucioso, con el fin de identificar tanto su dinámica particular como las relaciones de correspondencia que guardan entre sí y su origen.
- Sistémico: sirvió para identificar en forma detallada cada una de las partes del proceso y lograr un entendimiento completo del mismo sobre el delito.
- Método particular de las ciencias jurídicas: sirvió para la elaboración del caso de estudio mediante la consulta de los diversos documentos relacionados con el caso.
- Descriptivo: se utilizó para identificar de forma concreta el problema y sus límites para determinar las hipótesis.

- **Método Histórico:** se lo utilizó, porque consiste en el análisis de la historia con respecto al objeto o institución sujeto de la investigación. Se partirá del conocimiento de los orígenes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Método comparativo:** se utilizó, ya que el método comparativo (de la comparación o contrastación) consiste en poner dos o más fenómenos, uno al lado del otro, para establecer sus similitudes y diferencias, y de ello, sacar conclusiones que definan un problema o que establezcan caminos futuros para mejorar el conocimiento de algo.

A continuación, se describen los modelos mentales a utilizar:

### **Mapas conceptuales.**

Son representaciones esquemáticas conceptuales que se estructuran con preposiciones donde las relaciones entre los conceptos tienen un alto grado de significación acerca de un tema específico. En este esquema, todo el conocimiento está organizado y representado en niveles de abstracción, situando los conceptos más generales e inclusivos en la parte superior del mapa y los menos inclusivos en la parte inferior del mismo (Rodríguez, 2011).

### ***Elementos:***

- **Conceptos:** pueden considerarse como aquellas palabras con las que se designa cierta imagen de un objeto o de un acontecimiento en nuestra mente.
- **Palabras de enlace:** son las palabras o frases que sirven para unir los conceptos y expresar el tipo de relación existente entre ellos; por ejemplo, para, se conoce como, posee, expresa, está formado por, es. Las palabras de enlace se escriben en la línea que une a dos nodos.
- **Proposiciones:** constituyen dos o más conceptos unidos por palabras de enlace para formar la unidad semántica más simple que tiene valor real.

***Características básicas:***

- Jerarquización: los conceptos más generales e inclusivos deben ubicarse en la parte superior del mapa y los conceptos más específicos en la parte inferior.
- Selección: son una síntesis o resumen que contienen lo más significativo de un tema. Se pueden elaborar submapas: que amplíen diferentes partes o subtemas del tema principal.
- Impacto visual: un buen mapa conceptual es conciso y muestra las relaciones entre las ideas principales de un modo simple y vistoso, sobre la base de la notable capacidad humana para la representación visual.

***Principios para su elaboración:***

- Para el diseño debe tenerse en cuenta el problema de la investigación y su estado del arte, la definición de los conceptos, los procesos cualitativos y cuantitativos, estrategia del análisis, el discurso científico y la bibliografía que los respalda.
- Definir qué es un concepto y qué es una proposición.
- Representar la relación de los conceptos, sobre la base de un modelo de lo general a lo específico, en el que las ideas más generales o inclusivas, ocupen el ápice o parte superior de la estructura y las más específicas la parte inferior.
- Relacionar los conceptos en forma coherente, a partir de un ordenamiento lógico mediante palabras de enlace. Estas permiten, junto con los conceptos, construir frases u oraciones con significado lógico y proposicional.

Se utilizó el software CmapTools (Vásquez, 2014) para la elaboración del mapa conceptual. La herramienta puede encontrarse en: <https://cmaptools.softonic.com/>

## **Mapas mentales.**

El concepto de mapa mental está vinculado al diagrama o bosquejo que se desarrolla con la intención de reflejar conceptos o actividades que se hallan vinculados a una idea principal o a un término clave. Estos conceptos se disponen en los alrededores de la palabra principal, creando una red de relaciones. Su elaboración puede realizarse tanto individualmente como en grupo. Es por eso por lo que muchos relacionan los mapas mentales con el pensamiento colectivo o la lluvia de ideas. Cada participante hace suya cada una de las ideas y sus relaciones expresadas en el mapa, lo que ayuda a “llenar lagunas” mediante conexiones en las que antes no se había pensado, incentivando la generación de nuevas ideas.

Su propósito es desarrollar la capacidad de generación de ideas, organización y asociación, reflexión, e incluso memorización, por medio de la disposición de conceptos, ideas, imágenes que se ligan radialmente alrededor de una idea central o palabra clave.

Para orientar su elaboración, se debe considerar las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el tema, concepto o imagen central del contenido que está analizando?
- ¿Qué ideas, imágenes, conceptos, preguntas surgen en su mente como asociadas de manera prioritaria con ese tema central?
- ¿Qué otras ideas, imágenes o palabras provocan el tema? ¿Cómo las podría mapear para indicar la relación entre ellas y su importancia relativa al tema?

### ***El mapa mental contiene:***

- La idea, el asunto o el enfoque principal, que se simboliza en una imagen central.
- Los temas principales, que irradian de la imagen central como “bifurcaciones”.
- Las bifurcaciones, que incluyen una imagen o palabra clave dibujada o impresa en su línea asociada.
- Los temas de menor importancia, que se representan como “ramas” de la bifurcación.

- Oportuna.
- Las bifurcaciones que forman una estructura de nodos conectados.

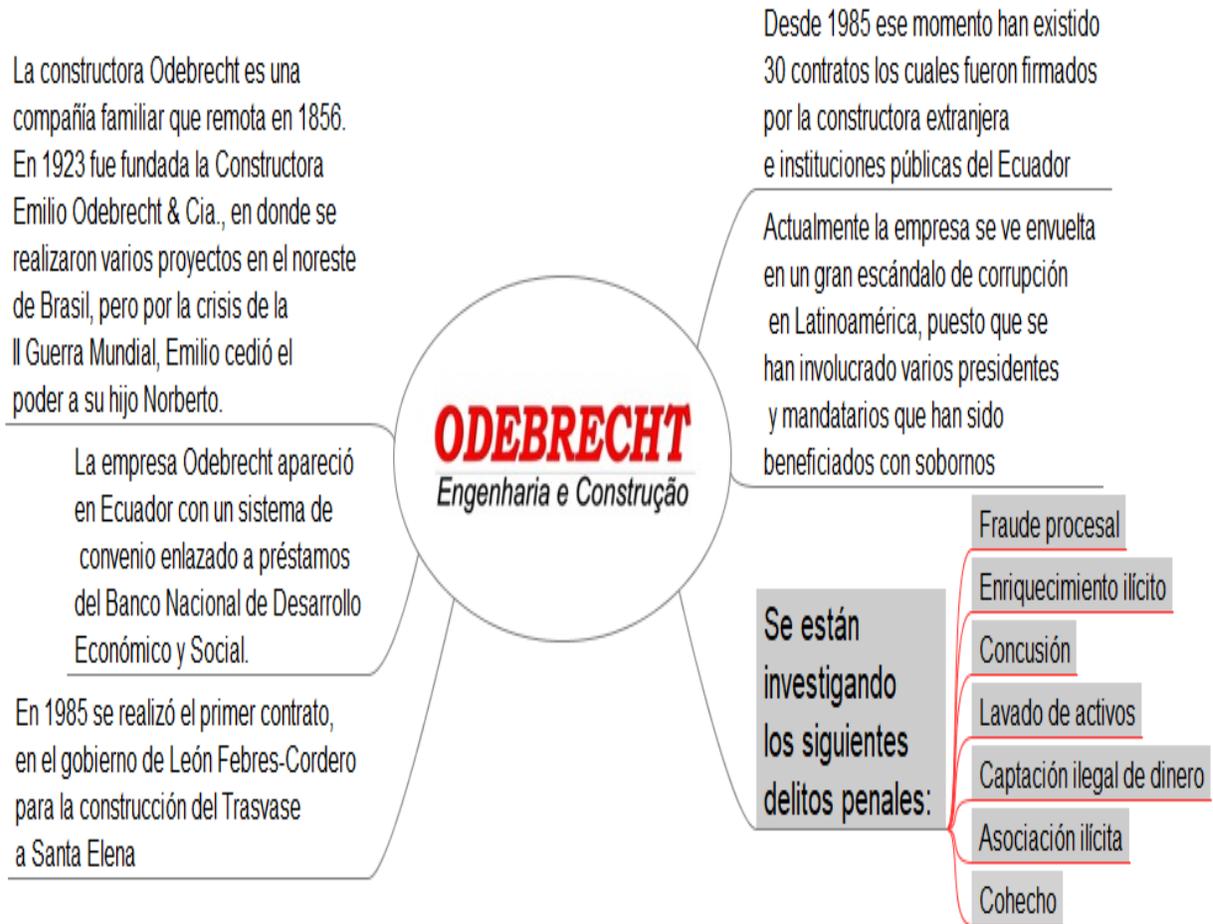
Para su confección, se utilizó el software *FreeMind* en su versión 1.0.1.

**Resultados.**

Para el estudio del caso se consultó la siguiente literatura: (El Comercio, 2017; Toalombo, et al, 2020), así como el Código Orgánico Integral Penal (COIP) (Asamblea Nacional de Ecuador, 2014; Vega, et al, 2021).

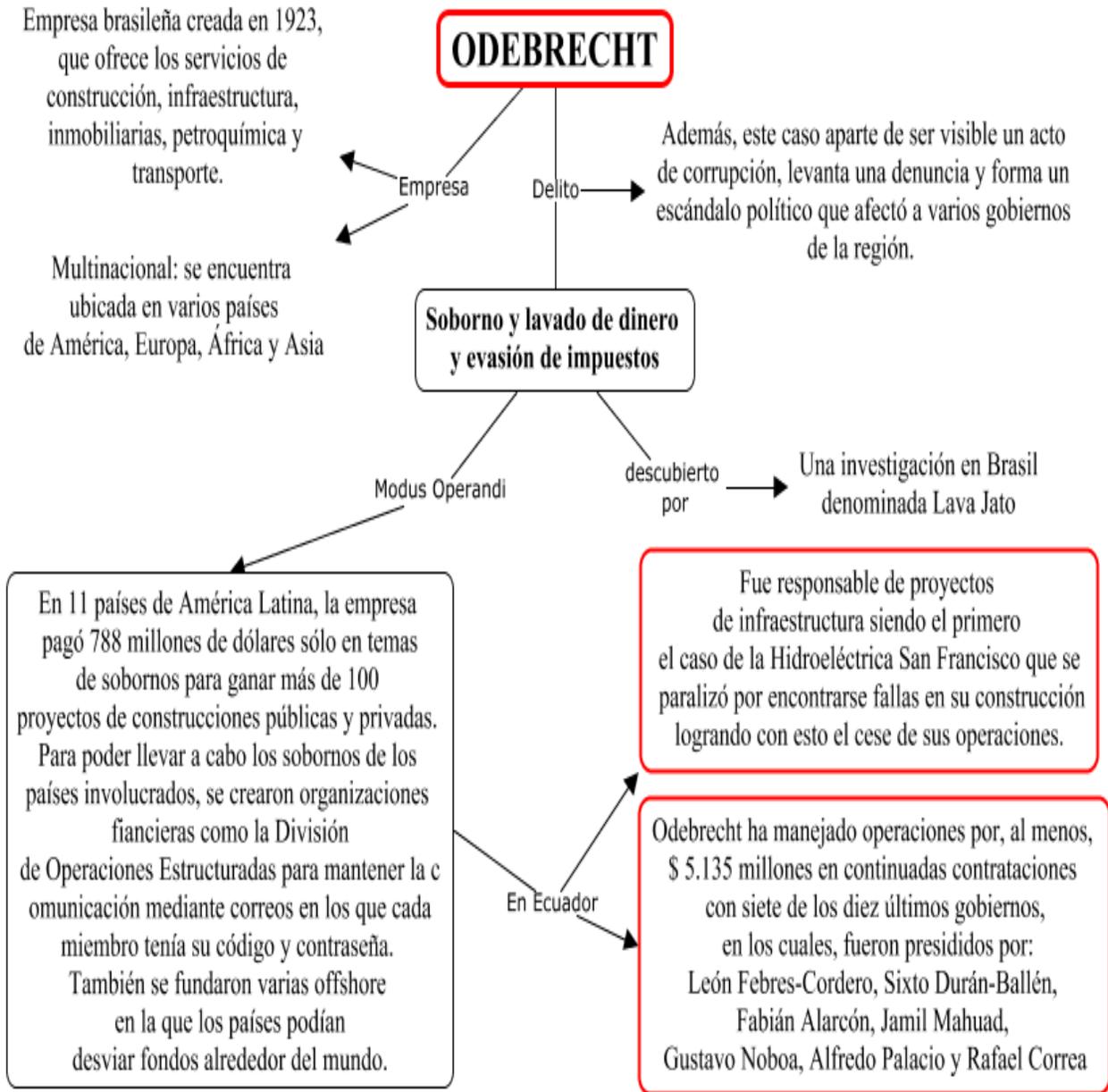
**Presentación de los antecedentes.**

Figura 2. Introducción a Odebrecht.



Nota: Mapa mental para la introducción del caso. Elaboración propia.

Figura 3. Conceptualización.



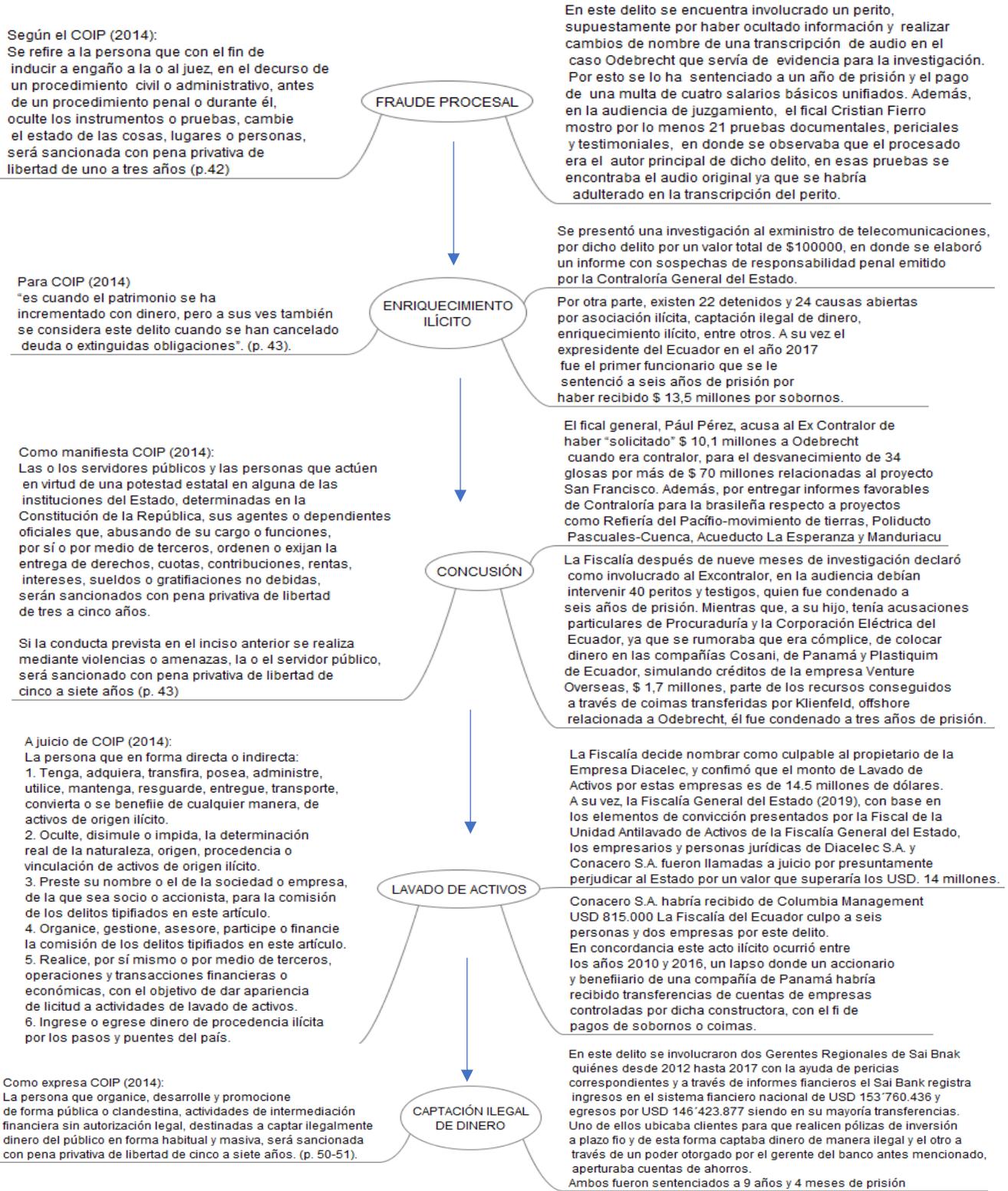
Nota: Mapa conceptual especificando datos de interés. Elaboración propia.

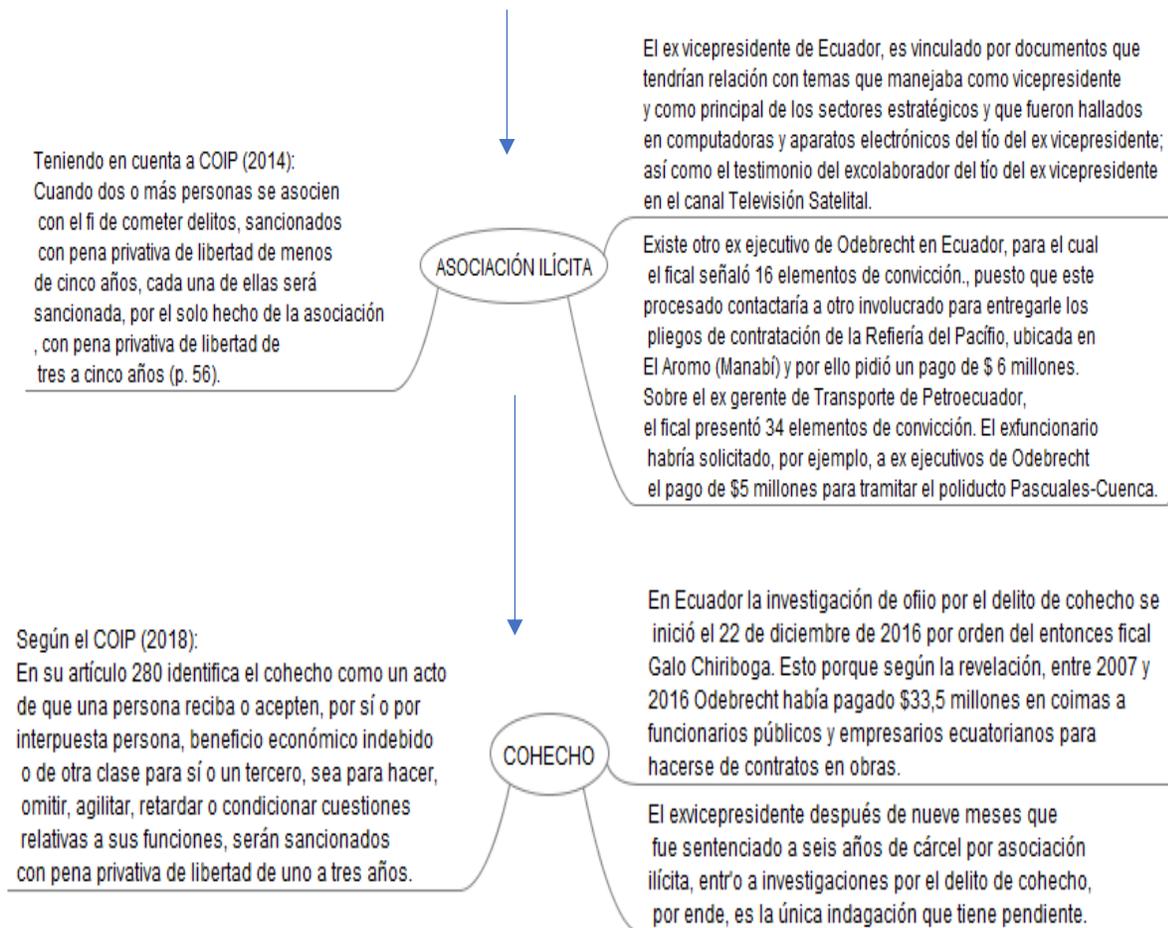
Figura 4. Línea de tiempo del caso.

1987	Llegada de Odebrecht a Ecuador: la empresa comienzan a realizar contratos de proyectos de infraestructura. Durante seis gobiernos anteriores, Odebrecht tuvo participación en adjudicación de obras.								
2007	A meses de su inauguración la Hidroeléctrica San Francisco se paralizó. Se identificaron 253 fallas en la estructura que provocaron el cese de sus operaciones. El presidente Rafael Correa decidió que Odebrecht responsable de la obra, saliera del país.								
2008	Correa suspendió unilateralmente los contratos de San Francisco, Toachi -Pilatón, Carrizal- Chone, Baba y el Aeropuerto del Tena. Ecuador envió a Brasil copias del proceso que investigó la construcción de la central San Francisco.								
2010	La Fiscalía desistió de seguir con el juicio. Odebrecht envió una carta para solucionar los problemas ocurridos en la Hidroeléctrica San Francisco con intenciones de retornar al país. Se acordaron reparar los daños. En contraparte, el Estado desistió de las glosas y multas por USD 137,3 millones en contra de Odebrecht, pese a que se habían señalado delitos. La causa que pesaba sobre los ejecutivos de la empresa fue archivada gracias a un Convenio de Transacción y otros que obligaron a la empresa a pagar al Estado USD 20 millones por pérdidas. Antes de la expulsión de la brasileña, en las primeras semanas de paralización de San Francisco, el Gobierno perdió USD 26, 5 millones. Sin embargo, la firma fue nuevamente habilitada como contratista.								
2015	El alto directivo de la empresa, Marcelo Odebrecht fue detenido como el principal involucrado en una red de corrupción internacional. Con una condena de 19 años de cárcel, el directivo decidió colaborar con la justicia y contar el “modus operandi” de los sobornos para acceder a contratos millonarios en distintos países y delatar a los implicados.								
2016	Las acusaciones del entonces Jefe de Estado serían abordadas en el 2016 cuando el Departamento de Justicia de EE.UU. reveló que Odebrecht pagó USD 33,5 millones en sobornos a funcionarios del Gobierno ecuatoriano desde el 2007-2016. Y puntualizó que en el 2008 Odebrecht tuvo problemas por un contrato de construcción, y para solucionarlos contactó, a través de un intermediario, a un funcionario que tenía control sobre contratos. Así, las pistas de las coimas de la empresa brasileña en Ecuador tuvieron su hilo inicial en la central San Francisco. Ante el anuncio del involucramiento del Ecuador, el entonces secretario jurídico de la Presidencia, Alexis Mera, pediría una investigación exhaustiva a la Fiscalía, pero reconoció que para entonces, el mayor contratante de Odebrecht en Ecuador era el Municipio de Quito con la obra del Metro.								
2017	<p>▼ Año de puesta en marcha el proceso investigativo por el actual exfiscal general del Estado Galo Chiriboga.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Enero-Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mauro Terán, exasesor del alcalde de Quito, Mauricio Rodas, fue detenido. La Fiscalía lo acusó por una presunta defraudación tributaria. Alecksey Mosquera, exministro de Electricidad del gobierno y Marcelo Endara fueron los primeros detenidos por el caso. Ambos procesados bajo el delito de lavado de activos. La Procuraduría de ese país rompió la confidencialidad del caso y entregó folios con datos de las delaciones de ejecutivos de Odebrecht a las autoridades judiciales de ocho países, entre ellos Ecuador.</td> <td>Agentes de la Fiscalía y de unidades de Inteligencia de la Policía ejecutaron allanamientos y detenidos Quito: se incautó una caja fuerte y obtuvieron documentos referentes a este caso. Guayaquil: cajas fuertes, grandes cantidades de dinero, joyas, autos de alta gama y un cheque de la empresa Odebrecht por USD 980 mil. Se informó que entre los implicados en torno a casos de corrupción de Odebrecht se encontraban personas relacionadas con la Corte Nacional de Justicia.</td> <td><b>Juicio 17721-2017-00222 fueron sentenciados Jorge Glas, su tío Ricardo Rivera y otros.</b> Glas fue sentenciado a 6 años de prisión. Con igual responsabilidad en caso de autor fue sentenciado Rivera, y tres procesados más. La sentencia a Glas y Rivera fueron ratificadas seis meses después, el 8 de junio del 2018, después que el Tribunal integrado por el conjuer David Jacho (ponente), el juez Marco Rodríguez y el conjuer Marco Maldonado, negó la apelación que Glas interpuso.</td> </tr> </tbody> </table>			Enero-Mayo	Junio	Diciembre	Mauro Terán, exasesor del alcalde de Quito, Mauricio Rodas, fue detenido. La Fiscalía lo acusó por una presunta defraudación tributaria. Alecksey Mosquera, exministro de Electricidad del gobierno y Marcelo Endara fueron los primeros detenidos por el caso. Ambos procesados bajo el delito de lavado de activos. La Procuraduría de ese país rompió la confidencialidad del caso y entregó folios con datos de las delaciones de ejecutivos de Odebrecht a las autoridades judiciales de ocho países, entre ellos Ecuador.	Agentes de la Fiscalía y de unidades de Inteligencia de la Policía ejecutaron allanamientos y detenidos Quito: se incautó una caja fuerte y obtuvieron documentos referentes a este caso. Guayaquil: cajas fuertes, grandes cantidades de dinero, joyas, autos de alta gama y un cheque de la empresa Odebrecht por USD 980 mil. Se informó que entre los implicados en torno a casos de corrupción de Odebrecht se encontraban personas relacionadas con la Corte Nacional de Justicia.	<b>Juicio 17721-2017-00222 fueron sentenciados Jorge Glas, su tío Ricardo Rivera y otros.</b> Glas fue sentenciado a 6 años de prisión. Con igual responsabilidad en caso de autor fue sentenciado Rivera, y tres procesados más. La sentencia a Glas y Rivera fueron ratificadas seis meses después, el 8 de junio del 2018, después que el Tribunal integrado por el conjuer David Jacho (ponente), el juez Marco Rodríguez y el conjuer Marco Maldonado, negó la apelación que Glas interpuso.
Enero-Mayo	Junio	Diciembre							
Mauro Terán, exasesor del alcalde de Quito, Mauricio Rodas, fue detenido. La Fiscalía lo acusó por una presunta defraudación tributaria. Alecksey Mosquera, exministro de Electricidad del gobierno y Marcelo Endara fueron los primeros detenidos por el caso. Ambos procesados bajo el delito de lavado de activos. La Procuraduría de ese país rompió la confidencialidad del caso y entregó folios con datos de las delaciones de ejecutivos de Odebrecht a las autoridades judiciales de ocho países, entre ellos Ecuador.	Agentes de la Fiscalía y de unidades de Inteligencia de la Policía ejecutaron allanamientos y detenidos Quito: se incautó una caja fuerte y obtuvieron documentos referentes a este caso. Guayaquil: cajas fuertes, grandes cantidades de dinero, joyas, autos de alta gama y un cheque de la empresa Odebrecht por USD 980 mil. Se informó que entre los implicados en torno a casos de corrupción de Odebrecht se encontraban personas relacionadas con la Corte Nacional de Justicia.	<b>Juicio 17721-2017-00222 fueron sentenciados Jorge Glas, su tío Ricardo Rivera y otros.</b> Glas fue sentenciado a 6 años de prisión. Con igual responsabilidad en caso de autor fue sentenciado Rivera, y tres procesados más. La sentencia a Glas y Rivera fueron ratificadas seis meses después, el 8 de junio del 2018, después que el Tribunal integrado por el conjuer David Jacho (ponente), el juez Marco Rodríguez y el conjuer Marco Maldonado, negó la apelación que Glas interpuso.							

Nota: Cronología para ubicar al estudiante en el entorno político. Elaboración propia.

Figura 5. COIP vs. delitos flagrantes.

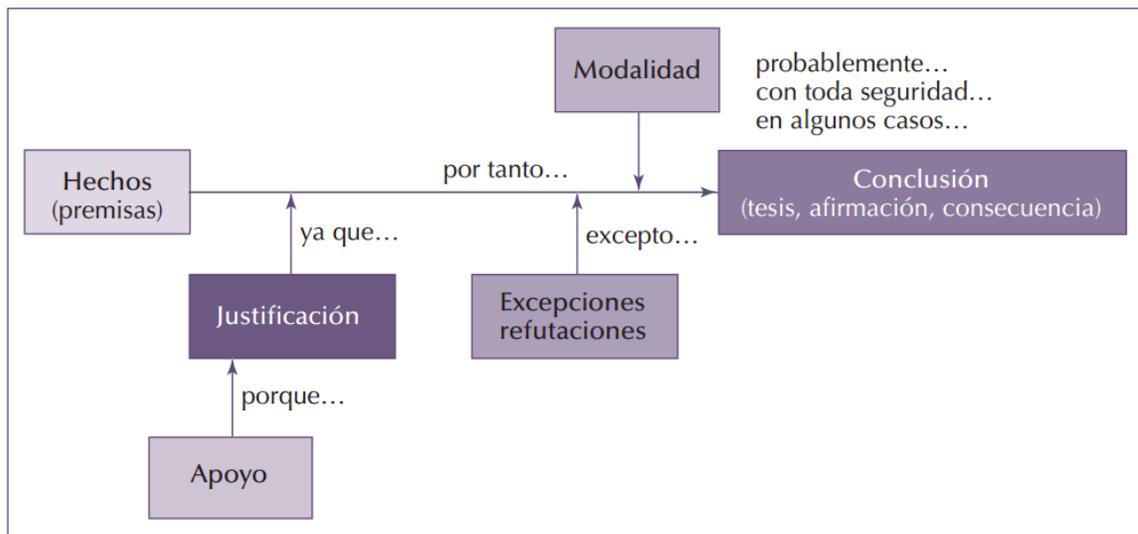




Nota: Diagrama donde se expone al alumno una comparación entre lo dispuesto en el COIP y la flagrancia delictiva por la cual se procesa Odebrecht. Adaptado de (Toalombo, et al, 2020).

Este diagrama puede dar paso a otros análisis como el modelo argumentativo de Toulmin como se expone en la figura 5. Este modelo presenta el discurso argumentativo como un conjunto o sistema, formado por varios elementos, que parte de unos datos para llegar a una conclusión avalada por una ley de pasaje o justificación, apoyada por un respaldo. Este modelo sería recomendado como un ejercicio para que el estudiante presente el caso y brinde una probable sentencia.

Figura 5. COIP vs. delitos flagrantes.



Nota: Tomado de Buitrago Martín, et al. (2013).

## CONCLUSIONES.

Los modelos mentales tienen múltiples ventajas y aplicaciones como forma de representación sintetizada del conocimiento en la educación. De igual forma, se evidencia su versatilidad para la instrucción y apropiación del conocimiento en la presentación de casos en la formación de los juristas.

En la enseñanza del Derecho, se precisa accionar con metodologías activas y estrategias innovadoras para lograr una enseñanza de calidad que se adecue a las realidades y exigencias actuales, donde el método del estudio de casos se debe afianzar como práctica que ofrece un marco de análisis y reflexión multidisciplinaria dentro de una estructura académica. Se recomienda potenciar los métodos de resolución de problemas, estudios de casos, y trabajos de investigación.

Las facilidades que ofrece el e-learning para que el estudiante explore las nuevas herramientas tecnológicas contrasta con los enfoques teóricos; por lo que estos métodos de resolución de problemas y estudios de casos resultan muy apropiados para fusionarse con los nuevos métodos de

enseñanza con las estrategias metodológicas que mayor afinidad presenten con el perfil del profesional del derecho que se quiere formar según el encargo social.

Un caso de alto perfil como Odebrecht resulta muy favorable para este tipo de enseñanza. En el análisis del mismo, el estudiante puede tener acceso a disímiles pruebas y diversas formas de hacer legal que potencian la formación del mismo.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Asamblea Nacional de Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N. 180.  
[https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18950\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)
2. Brito, P., Rosell, C., Rodríguez Álvaro, M. & García Hernández, A. (2006). Los mapas conceptuales y su aplicación en el estudio de los cuidados al final de la vida y la tanatología. *Enfermería Global: Revista Electrónica Semestral de Enfermería*, 5(2), 1-5.  
<https://revistas.um.es/eglobal/article/view/362/330>
3. Buitrago Martín, Á. R., Mejía Cuenca, N. M., & Hernández Barbosa, R. (2013). La argumentación: de la retórica a la enseñanza de las ciencias. *Innovación educativa* (México, DF), 13(63), 17-39.
4. El Comercio. (2017). 10 claves para entender el caso Odebrecht en Ecuador. (sitio web). El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/claves-caso-odebrecht-ecuador-sobornos.html>
5. Limpías, J. L. (2012). El método del estudio de casos como estrategia metodológica para desarrollar habilidades investigativas en la formación del jurista. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (13), 60-101. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2070-81572012000100005](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2070-81572012000100005)

6. Ministerio de Educación. (2020). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00031-A. Quito: Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/MINEDUC-MINEDUC-2021-00031-A.pdf>
7. Ocampo, E., Venet Muñoz, R., & Álvarez Cortés, A. B. (2018). La formación del profesional jurista en la educación superior ecuatoriana. una mirada desde la relación pedagogía-didáctica. Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria, 4(1), 87–98. <https://core.ac.uk/download/pdf/235988635.pdf>
8. Palacios Morillo, V. I. (2021). La formación del abogado en Ecuador valoración desde los presupuestos procesales y materiales del proceso. Conrado, 17(79), 365-371.
9. Pedrajas, A. P., Rodríguez, R. S., & González, J. M. M. (2015). Los mapas conceptuales como recurso de interés para la formación inicial del profesorado de Enseñanza Secundaria: Opiniones del alumnado de Ciencias Sociales y Humanidades. Educación XX1, 18(1), 99-124. <https://www.redalyc.org/pdf/706/70632585004.pdf>
10. Porras Gutiérrez, I. N., Quintero Buitrago, L. G., & González Bernal, L. N. (2020). El constructo modelos mentales y campos de la psicología: una revisión bibliométrica Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20065/2/2020\\_modelos\\_mentales\\_psicologia.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20065/2/2020_modelos_mentales_psicologia.pdf)
11. Rodríguez, S. C. (2011). Importancia de los mapas conceptuales para la organización y representación de los contenidos en las Ciencias de la Información. Biblios, (44), 23-34. <https://www.redalyc.org/pdf/161/16123261003.pdf>
12. Rodríguez Piña, R. A., Mas Basnuevo, A., Ochoa Ávila, M., & Quevedo Aballe, Y. (2008). Mapas mentales y servicios de inteligencia empresarial. ACIMED, 17(6), 1-10. <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v17n6/aci05608.pdf>

13. Santos, D. (2021). Cómo hacer un mapa mental. (sitio web). Go Congr. <https://www.examttime.com/es/blog/como-hacer-un-mapa-mental/>
14. Suárez Santos, Á. A. (2019). La aplicabilidad de las circunstancias atenuantes de la infracción penal. Ecuador: Universidad Regional Autónoma de Los Andes “UNIANDES.”
15. Tamayo, M. F. A. (2006). El mapa conceptual una herramienta para aprender y enseñar. *Plasticidad y restauración neurológica*, 5(1), 62-72.
16. Toalombo, K. M. H., Lescano, J. A. V., & Vásquez, A. S. C. (2020). Escándalos financieros: delitos penales en el caso ODEBRECHT-Ecuador. *Revista de investigación Sigma*, 7(01), 50-59. <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Sigma/article/view/1319>
17. Urrejola, G. P., Lisperguer Soto, S., Calvo, M. S., Pérez Lizama, M. A., Tenore Venegas, P., & Pérez Casanova, D. (2020). Uso de mapas conceptuales en Razonamiento Clínico como herramienta para favorecer el rendimiento académico. *Educación Médica Superior*, 34(1), 1-16. <https://www.medigraphic.com/pdfs/educacion/cem-2020/cem201e.pdf>
18. Vásquez Farías, E. E. (2014). Mapa Conceptual México: Universidad Autónoma Nuevo León. <http://www.uanl.mx/utilerias/chip/descarga/mapa-conceptual.pdf>
19. Vega, Y. G. C., Pérez, L. D. R. S., & Abarca, L. V. R. (2021). Sistema de experto para la reparación integral y la afectación al proyecto de vida en el Código Orgánico Integral Penal. *Universidad y Sociedad*, 13(S1), 125–133.
20. Zhiminaycela Cuenca, M. F., Delgado Echeverría, P. S., & Durán Ocampo, A. R. (2019). Metodologías para la enseñanza del Derecho Penal. *Conrado*, 15(70), 274-283.

## **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Wilson Yovanny Merino Sánchez.** Magíster en Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. E-mail: [pg.docentewms@uniandes.edu.ec](mailto:pg.docentewms@uniandes.edu.ec)

2. **Medardo Aníbal Luzuriaga Zurita.** Magíster en Derecho Penal y Criminología. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. E-mail: [posgrado@uniandes.edu.ec](mailto:posgrado@uniandes.edu.ec)
3. **Roberto Rolando López López.** Doctor en Ciencias de la Educación. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. E-mail: [capostgrado@uniandes.edu.ec](mailto:capostgrado@uniandes.edu.ec)

**RECIBIDO:** 21 de agosto del 2021.

**APROBADO:** 24 de septiembre del 2021.